

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

C. Norma Angélica Joya Carrillo
Subdirectora de Educación Municipal

Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Presidenta de la Comisión de Educación

Zoila Jaqueline Corona Aldaco

Yesica Noemí Torres Ramos

Emma Elizabeth González Gil

Promotoras Programa Alternativas para la
Educación Preescolar Rural

María Cristina Montión Ruelas

Promotora CONAFE

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, que tiene por objeto que este Ayuntamiento autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 mensuales, a cada una de las Promotoras del Programa Alternativas para la Educación Preescolar Rural y del CONAFE; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0449/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención, otorgar un apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 m. n., durante el ciclo escolar 2017-2018, a cada una de las Promotoras del Programa Alternativas para la Educación Preescolar Rural y del CONAFE, de nombres Zoila Jaqueline Corona Aldaco, Yesica Noemí Torres Ramos, Emma Elizabeth González Gil y María Cristina Montión Ruelas.

Por lo anterior, el presente acuerdo tendrá aplicación retroactiva al mes de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, y concluirá sus efectos en el mes de Julio de 2018 dos mil dieciocho.

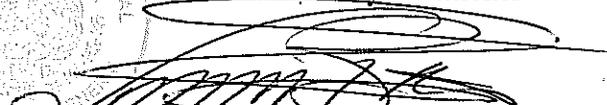
Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2017

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

PTO. VALLARTA, JAL.

C.c.p.- Archivo

